



**CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL
MAGDALENA**

RESOLUCION CON 1 0 0 2 2 3 0 6

DESPACHO DEL CONTRALOR

FECHA: 0 6 OCT. 2022

Página 1 de 5

"Por medio de la cual se actualiza el listado de integrantes de la RED DE DEFENSORES DEL ERARIO PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA; en uso de sus facultades Constitucionales y Legales especial las conferidas por el artículo 272 y subsiguiente de la Constitución Nacional de Colombia, decreto 403 del 2020, la Ley 330 de 1996, Ley 850 de 2003 y demás normas Legales y reglamentarias y,

CONSIDERANDO

Que, es deber de la Contraloría General del Magdalena en aras de la correcta vigilancia de control fiscal en el Departamento del Magdalena, la colaboración armónica de los veedores ciudadanos legalmente constituidos, con el fin de contribuir de manera conjunta a la fiscalización de los sujetos vigilados del Contralor del Magdalena, en cumplimiento de los fines esenciales del estado conforme a los lineamientos establecidos en la Constitución y la Ley en comento.

Que, las redes de veeduría ciudadana son un tipo de organización conformada por veedurías ciudadanas que nacen de la necesidad de "(...) *establecer entre sí mecanismos de comunicación, información, coordinación y colaboración permitiendo el establecimiento de acuerdos sobre procedimientos y parámetros de acción, coordinación de actividades y aprovechamiento de experiencias en su actividad y funcionamiento (...) al tenor del artículo 21 de la Ley 850 de 2003*".

Que, la participación ciudadana se convierte, sin lugar a dudas, en eje fundamental para el logro de resultados positivos en la lucha contra la corrupción, puesto que la labor de la Contraloría General del Magdalena, sumada al concurso de la ciudadanía conforma una estrategia para combatirla de manera frontal y decidida. El ciudadano puede contribuir en el logro de estos propósitos, denunciando en forma responsable y objetiva hechos que considere que van en contra del buen uso de los recursos públicos.

Que, La Contraloría General del Departamento del Magdalena, mediante **Resolución No. 100-22-118 del 25 de junio de 2021**, creo **LA RED DE DEFENSORES DEL ERARIO PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**, la cual quedó integrada inicialmente por **Maximo Rosales Torres**, miembro de la Veeduría Ciudadana Unidos por la Vía de la Prosperidad del municipio de Sitionuevo – Magdalena; **Breiner Alfonso Jiménez Sánchez**, miembro de la Veeduría Ciudadana "Por el progreso y Desarrollo de Sitionuevo - Magdalena"; **Edgardo de Jesús Uparela López**, miembro de la Veeduría Ciudadana "Vigilancia y seguimiento al contrato de obras públicas No. SPP-LP-003-2013" del municipio de Santa Bárbara de Pinto.

Posteriormente, se actualizó el listado de integrantes de **LA RED DE DEFENSORES DEL ERARIO PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA** a través de la **Resolución No. 100-22-160 del 13 agosto de 2021**, señalando que a la misma quedaría constituida, además, con los siguientes: **José Abelardo Barrios Sierra**, miembro de la Veeduría Ciudadana "Ariguaní más incluyente", **Jorge Eliecer Beleño Ospino**, miembro de la Veeduría Ciudadana "Para el desarrollo y transparencia 8 de diciembre" del municipio de Ariguaní – Magdalena, **Anexi Sofia Constante Varela**, miembro de la Veeduría

Elaborado por: Verónica Sánchez Polo

Cargo: Jefe Oficina de Planeación y Participación Ciudadana

Revisado y aprobado por: Alberto Mario garzón Wilches

Cargo: Contralor General del Departamento del Magdalena

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia

Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744

"CUIDA LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA TU BIENESTAR"



**CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL
MAGDALENA**

RESOLUCION CON 1 0 0 2 2 3 0 6

DESPACHO DEL CONTRALOR

FECHA: 06 OCT. 2022

Página 2 de 5

"Por medio de la cual se actualiza el listado de integrantes de la RED DE DEFENSORES DEL ERARIO PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

Ciudadana "Pavimentación Calles del Corregimiento de Buenos Aires de Aracataca, Magdalena" y **Pablo Emilio Coronado Jiménez**, miembro de la Veeduría Ciudadana "Control Social-Plato – CONSOCIAL PLATO".

Que, en el desarrollo de las capacitaciones desarrolladas en el año 2022 a **LA RED DE DEFENSORES DEL ERARIO PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**, se inscribieron para hacer parte de la Red las siguientes: **Mayra Benavides Abello**, miembro de la Veeduría Ciudadana "CDI la Esperanza" de Fundación – Magdalena; **Angélica Vargas**, miembro de la Veeduría Ciudadana "UDS Mis Primeros Pasos Programa Desarrollo Infantil en Medio Familiar" de Fundación – Magdalena; **Carmen Julia Pérez**, miembro de la Veeduría Ciudadana "Primera Infancia Apoyo Psicosocial" de Fundación – Magdalena; **Jesús Daviz**, miembro de la Veeduría Ciudadana "Asociación Cinder Pescador" de Plato – Magdalena; **Pablo Emilio Coronado Jiménez**, miembro de la Veeduría Ciudadana "Dansocial" de Plato – Magdalena; **Yessika Bermúdez Gutiérrez**, miembro de la Veeduría Ciudadana "Junta de Acción Comunal de Germanía" de Santa Ana – Magdalena; **Antonio Carlos Ospino Cáliz**, miembro de la Veeduría Ciudadana "Asocomunal" de Santa Ana – Magdalena; **Rosa Elena Sierra Fonseca**, miembro de la Veeduría Ciudadana "Junta de Acción Comunal Barrio Abajo" de Santa Ana – Magdalena; **Rosa María Miranda Núñez**, miembro de la Veeduría Ciudadana "Junta de Acción Comunal Barrio Abajo" de Santa Ana – Magdalena; **Emil López**, miembro de la Veeduría Ciudadana "Junta de Acción Comunal Plaza Boyacá" de Santa Ana – Magdalena; **Dionerys Campos Hernández**, miembro de la Veeduría Ciudadana "Junta de Acción Comunal Corregimiento Jaraba" de Santa Ana – Magdalena; **Edgar Oliveros Delgado**, miembro de la Veeduría Ciudadana "Institución Educativa Departamental Celinda Mejía López" de Santa Ana – Magdalena; **Jesús Caballero Ruiz**, miembro de la Veeduría Ciudadana "Institución Educativa Departamental San José de San Fernando" de Santa Ana – Magdalena; **Luis Fernando Baena Simanca**, miembro de la Veeduría Ciudadana "Institución Educativa Departamental Selinda Mejía López Barro Blanco" de Santa Ana – Magdalena; **Wilson Navarro Puerta**, miembro de la Veeduría Ciudadana de San Sebastián de Buenavista – Magdalena; **Oniris Torres Cárdenas**, miembro de la Veeduría Ciudadana "Junta de Acción Comunal" de San Sebastián de Buenavista – Magdalena; **Henry Ortega Tellez**, miembro de la Veeduría Ciudadana "Junta de Acción Comunal Vereda Cruz del Carmen" de San Sebastián de Buenavista – Magdalena; **Ambrosio García Nieto**, miembro de la Veeduría Ciudadana "Junta de Acción Comunal San Rafael (Tropezón)" de San Sebastián de Buenavista – Magdalena; **Manuel Domingo García Hernández**, miembro de la Veeduría Ciudadana "Mesa de Participación Efectiva de Víctimas (MPEV)" de San Sebastián de Buenavista – Magdalena; **Edilba Bandera Peña**, miembro de la Veeduría Ciudadana "Junta de Acción Comunal" de San Sebastián de Buenavista – Magdalena; **José David Rangel Yopez**, miembro de la Veeduría Ciudadana "Junta de Acción Comunal Corregimiento La Pacha" de San Sebastián de Buenavista – Magdalena; **Carmen María Montero López**, miembro de la Veeduría Ciudadana "Junta de Acción Comunal" de San Sebastián de Buenavista – Magdalena; **Eder Villarreal Utrraugo**, miembro de la Veeduría Ciudadana "Corralito" de San Sebastián de Buenavista – Magdalena; **Alberto Valaider Jiménez**, miembro de la Veeduría Ciudadana "Junta de Acción Comunal" de San Sebastián de Buenavista – Magdalena; **Álvaro Javier Gómez Osorio**, miembro de la Veeduría

Elaborado por: Verónica Sánchez Polo

Cargo: Jefe Oficina de Planeación y Participación Ciudadana

Revisado y aprobado por: Alberto Mario garzón Wilches

Cargo: Contralor General del Departamento del Magdalena

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744
"CUIDA LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA TU BIENESTAR"



**CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL
MAGDALENA**

RESOLUCION CON 1 0 0 2 2 3 0 6

DESPACHO DEL CONTRALOR

FECHA: 06 OCT. 2022

Página 3 de 5

"Por medio de la cual se actualiza el listado de integrantes de la RED DE DEFENSORES DEL ERARIO PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

Ciudadana de San Sebastián de Buenavista – Magdalena; **Astrid Cristina Polanco Paba**, miembro de la Veeduría Ciudadana "Junta de Acción Comunal" de San Sebastián de Buenavista – Magdalena; **Aura Marcela Florez Mendez**, miembro de la Veeduría Ciudadana "Junta de Acción Comunal" de San Sebastián de Buenavista – Magdalena; **Oscar Sinning Suanel**, miembro de la Veeduría Ciudadana "Comunidad Educativa Santa Bárbara de Pinto" – Magdalena; **Keiner Alfonso Duran Benthán**, miembro de la Veeduría Ciudadana "Institución Educativa Santa María Casablanca" de Pijiño del Carmen – Magdalena.

Que, por parte de los ciudadanos que ejercen veeduría, el principio de transparencia se centra en el ejercicio responsable de solicitar información a la administración y de informar su actividad veedora a la comunidad y a las organizaciones que representan. Esto implica la máxima publicidad de los actos del Estado frente a los ciudadanos, y de los particulares que ejercen veeduría frente a sus comunidades, ya que, garantizando las condiciones necesarias de acceso a la información, las veedurías pueden ejercer plenamente sus funciones y formarse panoramas completos sobre aquellos asuntos que constituyen el objeto de vigilancia.

En merito expuesto el Contralor General del Magdalena en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar el listado de integrantes de la **RED DE DEFENSORES DEL ERARIO PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**, la cual quedará constituida con los siguientes miembros:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	VEEDURÍA
1	Maximo Rosales Torres	Unidos por la Vía de la Prosperidad del municipio de Sitionuevo – Magdalena
2	Breiner Alfonso Jiménez Sánchez	Por el progreso y Desarrollo de Sitionuevo - Magdalena
3	Edgardo de Jesús Uparela López	Vigilancia y seguimiento al contrato de obras públicas No. SPP-LP-003-2013 del municipio de Santa Bárbara de Pinto
4	José Abelardo Barrios Sierra	Ariguaní más incluyente
5	Jorge Eliecer Beleño Ospino	Para el desarrollo y transparencia 8 de diciembre del municipio de Ariguaní – Magdalena
6	Anexi Sofía Constante Varela	Pavimentación Calles del Corregimiento de Buenos Aires de Aracataca, Magdalena
7	Pablo Emilio Coronado Jiménez	Control Social-Plato – CONSOCIAL PLATO
8	Mayra Benavides Abello	CDI la Esperanza de Fundación – Magdalena

Elaborado por: Verónica Sánchez Polo

Cargo: Jefe Oficina de Planeación y Participación Ciudadana

Revisado y aprobado por: Alberto Mario garzón Wílches

Cargo: Contralor General del Departamento del Magdalena

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744
"CUIDA LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA TU BIENESTAR"



**CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL
MAGDALENA**

RESOLUCION CON 1 0 0 2 2 3 0 6

DESPACHO DEL CONTRALOR

FECHA: 06 OCT. 2022

Página 4 de 5

"Por medio de la cual se actualiza el listado de integrantes de la RED DE DEFENSORES DEL ERARIO PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

9	Angélica Vargas	UDS Mis Primeros Pasos Programa Desarrollo Infantil en Medio Familiar de Fundación – Magdalena
10	Carmen Julia Pérez	Primera Infancia Apoyo Psicosocial de Fundación – Magdalena
11	Jesús Daviz	Asociación Cinder Pescador de Plato – Magdalena
12	Pablo Emilio Coronado Jiménez	Dansocial" de Plato – Magdalena
13	Yessika Bermúdez Gutiérrez	Junta de Acción Comunal de Germanía de Santa Ana – Magdalena
14	Antonio Carlos Ospino Cáliz	"Asocomunal" de Santa Ana – Magdalena
15	Rosa Elena Sierra Fonseca	Junta de Acción Comunal Barrio Abajo de Santa Ana – Magdalena
16	Rosa María Miranda Núñez	Junta de Acción Comunal Barrio Abajo" de Santa Ana – Magdalena
17	Emil López	Junta de Acción Comunal Plaza Boyacá" de Santa Ana – Magdalena
18	Dionerys Campos Hernández	Junta de Acción Comunal Corregimiento Jaraba" de Santa Ana – Magdalena
19	Edgar Oliveros Delgado	Institución Educativa Departamental Celinda Mejía López" de Santa Ana – Magdalena
20	Jesús Caballero Ruiz	Institución Educativa Departamental San José de San Fernando" de Santa Ana – Magdalena
21	Luis Fernando Baena Simanca	Institución Educativa Departamental Selinda Mejía López Barro Blanco" de Santa Ana – Magdalena
22	Wilson Navarro Puerta	miembro de la Veeduría Ciudadana de San Sebastián de Buenavista – Magdalena
23	Oniris Torres Cárdenas	Junta de Acción Comunal" de San Sebastián de Buenavista – Magdalena
24	Henry Ortega Tellez	Junta de Acción Comunal Vereda Cruz del Carmen" de San Sebastián de Buenavista – Magdalena
25	Ambrosio García Nieto	Junta de Acción Comunal San Rafael (Tropezón)" de San Sebastián de Buenavista – Magdalena
26	Manuel Domingo García Hernández	Mesa de Participación Efectiva de Víctimas (MPEV)" de San Sebastián de Buenavista – Magdalena
27	Edilba Bandera Peña	Junta de Acción Comunal" de San Sebastián de Buenavista

Elaborado por: Verónica Sánchez Polo

Cargo: Jefe Oficina de Planeación y Participación Ciudadana

Revisado y aprobado por: Alberto Mario garzón Wilches

Cargo: Contralor General del Departamento del Magdalena

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744
"CUIDA LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA TU BIENESTAR"



**CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL
MAGDALENA**

RESOLUCION CON 1 0 0 2 2 3 0 6

DESPACHO DEL CONTRALOR

FECHA: 06 OCT. 2022

Página 5 de 5

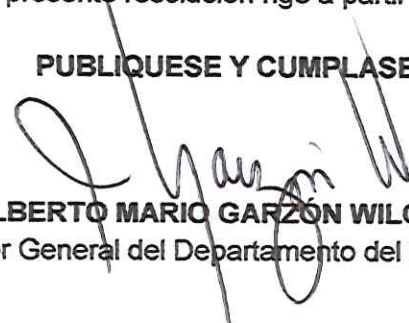
"Por medio de la cual se actualiza el listado de integrantes de la RED DE DEFENSORES DEL ERARIO PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

28	José David Rangel Yopez	Junta de Acción Comunal Corregimiento La Pacha" de San Sebastián de Buenavista – Magdalena
29	Carmen María Montero López	Junta de Acción Comunal" de San Sebastián de Buenavista
30	Eder Villarreal Utrraugo	Corralito" de San Sebastián de Buenavista – Magdalena
31	Alberto Valaider Jiménez	"Junta de Acción Comunal" de San Sebastián de Buenavista – Magdalena
32	Álvaro Javier Gómez Osorio	miembro de la Veeduría Ciudadana de San Sebastián de Buenavista – Magdalena
33	Astrid Cristina Polanco Paba	"Junta de Acción Comunal" de San Sebastián de Buenavista – Magdalena
34	Aura Marcela Florez Mendez	"Junta de Acción Comunal" de San Sebastián de Buenavista – Magdalena
35	Oscar Sinning Suanel	Comunidad Educativa Santa Bárbara de Pinto" – Magdalena
36	Keiner Alfonso Duran Benthán	Institución Educativa Santa María Casablanca" de Pijiño del Carmen – Magdalena

ARTÍCULO SEGUNDO: La oficina de Planeación y Participación Ciudadana de la Contraloría del Magdalena, le realizará seguimiento permanente en la consecución de un Plan de Formación, como experiencia de coordinación interinstitucional, busca preparar a los ciudadanos del Departamento del Magdalena, a las organizaciones sociales comprometidas con el ejercicio del control a la gestión de Los Sujetos de Control Fiscal de la Contraloría del Magdalena, y a los funcionarios responsables de dicha gestión pública.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


ALBERTO MARIO GARZÓN WILCHES
Contralor General del Departamento del Magdalena.


VERÓNICA SÁNCHEZ POLO
Jefe Oficina de Planeación y Participación Ciudadana

Elaborado por: Verónica Sánchez Polo

Cargo: Jefe Oficina de Planeación y Participación Ciudadana

Revisado y aprobado por: Alberto Mario garzón Wilches

Cargo: Contralor General del Departamento del Magdalena

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744
"CUIDA LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA TU BIENESTAR"